

Enagás se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 10.

Decimocuarto.—Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

Decimoquinto.—No aplicable.

Decimosexto.—No aplicable.

Decimoséptimo.—Información complementaria: Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Marzo 2002.

Fecha prevista de inicio de fabricación: Agosto 2002.

Decimooctavo.—No aplicable.

Decimonoveno.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de octubre de 2001.

Vigésimo.—Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de octubre de 2001.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Subdirector de Contratación, Suministros e Inspección de Repsol-Enagás AIE, Emilio Ballester Hernández.—53.652.

## ENAGÁS, S. A.

*Anuncio de convocatoria de licitación para el suministro de tubería de línea desnuda para el gasoducto Huelva-Córdoba*

Primero.—Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», paseo de Los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Segundo.—Naturaleza del contrato: Suministro.

Tercero.—Lugar de entrega: El definido en los pliegos de condiciones.

Cuarto.—Objeto del contrato:

a) Suministro de 250.000 metros lineales de tubería de línea desnuda de 30" de diámetro API 5L Gr. X-70 en varios espesores, según especificaciones de Enagás EM-614 Rev. 3 con destino al gasoducto Huelva-Córdoba.

b) El suministrador licitará por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos.

c) No procede.

Quinto.—Servicios: No procede.

Sexto.—Variantes: No se admiten.

Séptimo.—Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1.a) y c) de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).

Octavo.—Plazo de entrega: Año 2002 con entregas parciales a partir del mes de julio de 2002.

Noveno.—No procede.

Décimo.—a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 14 de noviembre de 2001.

b) Dirección a la que deben enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 41, tercera planta, 28020 Madrid. Atn.: Contratación, Suministros e Inspección. Teléfono 91 348 73 49. Fax 91 348 74 83.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia GM.0000.191.001.00. Gasoducto Huelva-Córdoba».

La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos a disposición de los interesados en la dirección indicada. Será imprescindible que los solicitantes, en el momento de recoger la documentación que deberá acompañar a la solicitud de participación, confirmen por escrito el interés manifiesto por parte del fabricante de la misma.

c) Idioma: Español.

Undécimo.—Fianza de oferta: Avala por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

Duodécimo.—Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.—Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse:

Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos:

Ser fabricantes.

Reunir los requisitos mínimos establecidos por Enagás en documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b).

Enagás se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 10.

Decimocuarto.—Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

Decimoquinto.—No aplicable.

Decimosexto.—No aplicable.

Decimoséptimo.—Información complementaria: Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Enero 2002.

Fecha prevista de inicio de fabricación: Febrero 2002.

Decimooctavo.—No aplicable.

Decimonoveno.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de octubre de 2001.

Vigésimo.—Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de octubre de 2001.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Subdirector de Contratación, Suministros e Inspección de Repsol-Enagás AIE, Emilio Ballester Hernández.—53.657.

## FONDO VALENCIA GARANTIZADO 1, FIM

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público a los efectos legales oportunos, que ha sido acordada la transformación en Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos (FIMF) de Fondo Valencia Garantizado 1, FIM, y, en consecuencia, se va a proceder a adaptar el reglamento de gestión del Fondo mediante el proyecto de texto refundido, que ha sido autorizado por la Dirección General de Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía. La nueva denominación del Fondo, pasará a ser Fondo Valencia Fondos 20. FIMF. Las anteriores modificaciones han sido comunicadas a los participantes actuales de dicho fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones. Los participantes podrán reembolsar sus participaciones sin ningún tipo de gasto en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.693.

## FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital de Alcorcón por la que se anuncia oferta pública de renovación tecnológica:

Archivo a largo plazo para PACS.

Servidor RDD y servicios asociados.

La Fundación Hospital de Alcorcón desea la renovación tecnológica, archivo a largo plazo para PACS y servidor RDD y servicios asociados que

se indican en los pliegos de condiciones que se encuentran a su disposición en el mostrador de Recepción de la Fundación, en horario de nueve a catorce horas, días laborables y en la dirección de Internet <http://www.fh.alcorcon.es>.

Presentación de ofertas en:

Unidad de Logística.

Calle Budapest, número 1.

28922 Alcorcón. Madrid.

Teléfono: 91 621 94 39.

Fax: 91 621 94 38.

Horario: De nueve horas a catorce horas, de lunes a viernes.

Plazo: Veinte días naturales desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa/s adjudicataria/s.

Alcorcón, 23 de octubre de 2001.—Director Gerente, Luis Carretero Alcántara.—53.769.

## INSTITUCIÓN FIERAL DE MADRID-IFEMA

Con relación al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 2001, correspondiente al expediente 01/049 contratación de la fabricación e instalación de elementos señaladores del recinto ferial «Juan Carlos I», la Institución Ferial de Madrid informa que la empresa «Roura Cevasa, Sociedad Anónima», ha resultado adjudicataria del citado expediente, con un presupuesto de 214.065.427 pesetas.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Director general, Fermín Lucas Giménez.—54.697.

## JATMOS 99 SIMCAV, S. A.

La Junta general de la sociedad, celebrada en fecha 11 de septiembre de 2001, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Sustituir a la actual gestora de los activos de la sociedad «Ges.Fibanc, SGIIC, Sociedad Anónima», aprobando y ratificando su actuación y gestión, encomendando la gestión y administración de los activos de la Sociedad a una nueva entidad gestora «Morgan Stanley Dean Witter Gestion, SGIIC, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, con domicilio en Madrid, en la calle Serrano, número 55, CIF A-78483419, e inscrita en el Registro Oficial de Entidades Gestoras de Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 75.

Sustituir al «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (FIBANC), como depositario de la custodia de valores y activos de la sociedad, siendo sustituido por «Bancoval, Sociedad Anónima», como entidad depositaria de la sociedad modificando en consecuencia el artículo 1 de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 57.6 del Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984 de 26 de diciembre reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—54.602.

## SOCIEDAD PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», por la que se convoca el anuncio que se cita.

Anuncio de convocatoria de procedimiento abierto de adjudicación de contratación a celebrar bajo la modalidad de concurso de servicio de gestión y asistencia técnica de viajes.